



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 02 de diciembre de 2015.

Dictamen N°: 40 /2015/2016
Exped. N°:.....5171.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley: **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, VARIOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LA FINCA N° 551, UBICADAS EN EL KM 4½ ACARAY DEL CITADO MUNICIPIO"**, originado en la Cámara de Senadores, aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados y remitido según Mensaje N° 1.405 de fecha 16 de octubre de 2015.

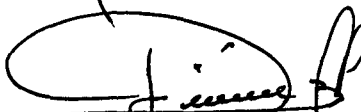
En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente


Enzo Cardezo Jiménez
Relator

MIEMBROS:


Julio Quiñonez



Emilia Alfaro de Franco

